

~~El Alcalde,~~

El Secretario,

Nº 23



Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 20 de marzo de 1957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Joaquín Marató Coll, D. Jose Maria Pereiro Raudulfe, D. Juan Alberti Cabanellas, el Interventor de Fondos Municipales Don José M. Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se aprueba informe Ar-
quitecto municipal, a efectos
de formulación Acta Recep-
ción Definitiva obra.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Ar-
quitecto jefe Sr. Garcia Ruiz, relativo a las obras de urbanización y pavimen-
tación asfáltica de la calle de Colises Balear, realizadas mediante su-
basta pública por el contratista Don Antonio Peregrin Navarro, toda vez que
las obras cumplen todos los requisitos legales exigibles, y, en su consecue-
ncia, se pueda formular el Acta de Recepción definitiva de dichas
obras.

3

idem, idem, idem, idem, ca-
lles, Asdrubal, Lisboa y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Ar-
quitecto jefe Sr. Garcia Ruiz, relativo a las obras de pavimentación as-
fáltica de las calles Amilcar, Asdrubal, Lisboa, Milán, Carretera Mili-
taria, Cannas y Fraximero, de El Arenal, que ha realizado el contra-
tista "Ferrer Pons Hermanos S. R. L.", toda vez que las obras cumplen los
requisitos legales exigibles para estos casos, y, en su consecuencia, se
pueda formular el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.

4

idem, idem, idem, idem ca-
lles H. d. Salvador y Cap. Castell.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el
Arquitecto jefe Sr. Garcia Ruiz, relativo a las obras de urbanización
y pavimentación asfáltica de las calles de Archiduque Luis Salva-

dos y Capitan Castell, Trauso, que ha realizado mediante subasta el contratista Don Jose Alcina Ferragut. Toda vez que las obras cumplen todos los requisitos legales exigibles para estos casos, y, en consecuencia, se pueda formular el Acta de Recepcion Definitiva de dichas obras.

5
Se acuerda devolucion fianza a Contratista.
Acto seguido se acuerda la devolucion a Don Bartolome Ramon Jaume la fianza constituida en la Deposition Municipal, para responder de las obras de urbanizacion del Paseo Mallorca, Trauso, importante 3.838'10 pesetas, toda vez que dichas obras cumplen los requisitos legales exigibles, y dicho contratista ha demostrado documentalmente haber dado cumplimiento a sus obligaciones, pago Contribucion Industrial, Derechos Reales etc.

6
Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras pavimentacion calle Flecha Crespi.
Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por el Arquitecto Sr. Garcia-Ruiz, relativo a las obras de pavimentacion asfaltica de la calle de Flecha Crespi, que asciende a la cantidad de 148.532'47 pesetas. Dichas obras se realizaran mediante el tramite de Subasta Publica. No procede la aplicacion de contribuciones especiales.

El gasto citado se abonara con cargo al Cap. VI, artº 1º, Partida 46, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

7
Ideem, ideem, ideem, ideem, del Camino del Pitllari.
Igualmente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por el mismo facultativo, relativo a las obras de pavimentacion asfaltica del Camino de los Pitllari, desde calle Parcelas, hasta dicho Camino, que asciende a la cantidad de 517.287'39 pesetas.

Dichas obras se realizaran mediante el tramite de Subasta Publica, no siendo de aplicacion contribuciones especiales.

El gasto señalado se abonara con cargo al Cap. VI, Artº 1º, Partida 36 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

8
Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.
Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras que figuran en la relacion que se inserta a continuacion:

1º.- A D. Miquel Mercadal Bauis, para construir edificio cuya planta baja destinada a almacen y cuatro pisos a viviendas segun planos presentados en calle Aragon.

2º.- A D^{ña} Antonia Liguier Font, para construir planta baja destinada a vivienda. segun planos presentados, en solar sito en calle Bajo Ordinas.

3º.- A D. Jose Gari Campomar, para en un solar sito en la Carretera de Puigpomerant, construir planta baja destinada a vivienda segun planos.

4º.- A D. Lusebio Vivo Garcia, para en solar sito en calle Maribel nº 97 (Anvera), construir planta baja segun planos.

5º.- A D. Juan Femenias Canelas, para construir planta baja y piso según planos presentados en solar sito en calle Tomas Bullán.

6º.- A D^{ña} Cinta Perca Fernandez, para construir planta baja según planos presentados en solar sito en calle Minas angular calle 13.

7º.- A D^{ña} Anita Jaume Ramis, para en el edificio sito en calle Despinig, ampliar planta del tercer piso al objeto de destinárselo a vivienda, según planos presentados, con la condición que la cornisa quede a 14 metros de altura.

8º.- A D. Pedro de Luque Requis, para adicionar piso según planos al chalet sito en la calle Cabo Montorell Roca (San Agustín).

9º.- A D. Sebastián Salvá Mas, para en el edificio planta baja y un piso sito en la calle Eusebio Estada n.º 97 y 99, proceder a las obras de reforma de las mismas y la adición de tres plantas pisos y una planta ático, arregladas a los planos que acompaña.

10º.- A D. Andrés Barceló Bague, para en el edificio sito en la plaza Garcia Orrell n.º 13, continuar obras y proceder a la ampliación en una cruz de la planta tercer piso, proyectada para desván y al objeto de convertirla en vivienda arregladas a los planos que acompaña.

11º.- A D. Antonio Vaquer Ramis, para en el edificio sito en la calle Calvo Botelo angular Monte Binai, efectuar obras de ampliación y reforma, arregladas a los planos que acompaña, con la condición de que los pilares deben asentarse a una distancia de tres metros de la alineación de la calle.

12º.- A D^{ña} Catalina Ferrasa Valls, para en el solar sito en la calle de Maestró Chapi, construir planta baja para habitaciones, para ampliación del edificio colindante destinado a pensión, según planos que acompaña.

13º.- D. Jaume Estavellas Colomar, para en la planta baja sito en la calle Víctor Pradera adicionar 1º y 2º pisos destinados a viviendas, según planos presentados.

14º.- A D. Rafael Inau, para cercar de pared unos terrenos sitos en la calle Fenicite Sanchez Bilbao ang. Ricardo Anterman.

15º.- A D^{ña} Antonia Ana Mayol Girard, para reparación de una porción deteriorada de la acera frente al edificio sito en la calle Arturo Riusi n.º 62 y 64 y suprimir el vano y salvacunas existente.

16º.- A Gas y Electricidad S. A. para proceder a la apertura de zanjas de 0.50 m de ancho sobre asfalto en las siguientes vías: Enrique Alzamora n.º 8, (5 m.l.); Obispo Perello n.º 18 (5 m.l.); y sobre empedrado en la Avda. Alejandro Rosello n.º 98 (1 m.l.) al objeto de instalar nuevas acometidas de gas.

17: - A Gas y Electricidad S.A. para proceder a la apertura de zanjas de 0.60 m. de ancho sobre pavimento de riegos superficial asfáltico y en las siguientes vías: Dursey, desde el n.º 5 a la c/. San Alonso (40 m.l.); y Cavalleria entre c/. Concepción y Jardín Botánico (16 m.l.); al objeto de cambiar las tuberías de gas por estar en malas condiciones.

18: - A D. Mateo Agnari Massot, para en el edificio sito en la calle San Ramon n.º 75, añadir dos hileras de muros en la pared de cerca y colocar puertas de madera en el portal de entrada.

19: - A D. Bartolomé Aliteras Nebot, cercar terrenos de pared sito en la calle Rafael Figueras.

20: - A D. Lorenzo Mayol Castañer, reparar la pared de cerca de un solar sito en la calle Soldado Marroig.

21: - A D. Bernardino Ordinas Colomar, para proceder al cierre de pared de unos terrenos sito en calle Soldado Robertó Antolin aug. Soldado Bern Comas.

22: - A D. Miguel Batard Garcia, para reparar cocina, blanquear la fachada y construir la acera del edificio sito en calle Valldurgent n.º 26.

23: - A D. Juan Ferrnandis Canelles, en nombre de D. Miguel Massant Nicolau cambiar cielos rasos, arreglar pavimentos, limpieza y blanquear de la vivienda en el edificio sito en la calle Ferrnandis Aceaqual n.º 11.

24: - A D. Guillerms Ferragut Mulet, para realizar excavaciones y construcción de una caseta de herramientas en solar sito en calle San Agustín.

25: - A D. Juan Forcel Juan, para reparar varios escalones deteriorados de la escalera y ponerlos nuevos en el edificio sito en calle Soler n.º 29.

26: - A D. Juan Espinar Martínez, para blanquear la fachada del edificio sito en calle Balanguera n.º 46.

27: - A Dña Antonia Briguera Sansó, embaldosar y construir cielo raso en una habitación del edificio sito en calle Misión n.º 5.

28: - A D. Roberto Lopez Mateos, colocar letrero luminoso, según croquis que se acompaña en la fachada del edificio sito en calle Alfarenia 52.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos que se relacionan a continuación:

9
se acuerda conceder dos permisos para obras a particulares.

A D. Guillerms Mnt Jaume, en solar sito en calle "127", Zona Arenal, para construir edificio, conforme a planos presentados, siendo el plazo de ejecución de la obra el de 18 meses, debiendo ser trasladado el contenido total de la propuesta.

A Dña Margarita Ramis Frau, propietaria de la planta baja sito en la calle Casandante Gilbert de la Cresta, para adición de un piso, según planos presentados,



siendo de 12 meses el plazo concedido para la ejecución de dicha obra.

10 y 11
Se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para apertura de cañizos.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de los siguientes cañizos, para obras de su competencia: en las vías de Balanguera, Marinero Moll, Curriach, Plaza Alexander Fleming, Magallanes, Pons y Gallarza, Cardenal Rosell, José Martínez, Arzobispo Anzures, Alférez Olesa Gual, de los G., Capitán Cristóbal Real, Manos, Archiduque Luis Salvador, Balanguera, Tray d'is faune, Comandante Cerdó, Masagán.

Una vez reconstruido el pavimento, E.M.A.Y.A. deberá ponerlo en conocimiento del Apartado de Obras, a efectos de su examen por el facultativo correspondiente.

Igualmente se acuerda denegar la petición de apertura de cañiz en el Camino que afecta a Cala Mayor, por no llevar dos años desde su pavimentación.

12
Se acuerda denegar diversas peticiones para obras.

Seguidamente se acuerda denegar seis peticiones para realizar obras, por no ajustarse a preceptos legales en vigor.

A ^{Doña} María Sanchez Pagan, construir edificio en calle Miguel Santandreu.

A D. Antonio Seguí Barder, obras ampliación en almacén sito en calle Tray fucipero terra.

A ^{Doña} Ana Mora Nicolau, construir piso en casa sito en calle Gabriel Carbonell 15

A D. Gaspar Vicens Marqués, obras construcción en solar sito en Font y Monteros nº 58.

A D. Miguel Latorre Rigo, maestro de obras de D. Guillermo Adroser, realizar trabajos de movimiento de tierras y cimentaciones en solar sito en calle Padre Bartolomé Pou.

A D. Francisco Busquets Barceló, en solar sito en calle Aporto, construcción inmueble de dos plantas, conforme a planos presentados.

13
Se acuerda adquisición maquina de escribir.

Seguidamente se acuerda la adquisición de una maquina de escribir marca Byron, carro 130 pulsaciones, teclado universal por valor de 13.500' ptas. para el servicio del Apartado de Obras, cuya compra se realizará directamente por autorizarlo así la vigente legislación.

Por la intervención Municipal se determinará con cargo a que consignación ha de abonarse el importe citado.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y Presupuesto relativo.

Se acuerda realizar Su- vo a obras de pavimentación asfáltica del Camino Bardana, Indiotaria, que hasta para obras en Indio- asciende a 204.118'51 pesetas. Dichas obras se realizarán mediante el trámite teria, Camino Bardana. de Subasta Pública, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap. II, Artº II, concepto 5, partida 221, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

15

Idem, idem, idem, riegos as- por el Arquitecto Sr. Izquierdo, relativo a las obras de riego superficial as- fálticos calle Maestro Chapin- ticos de la calle del Maestro Chapin, tramo entre calles Bajo Rivera y Camino al balard, que asciende a 51.929'19 pesetas.

Dichas obras se concertarán directamente, no siendo de aplicación contribuciones especiales.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. II Artº II, Concepto 5, partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

16

Idem, idem, idem tramo las obras de riego superficial asfáltico de la calle de Regalo, entre calle Regalo. San Fulgencio y San Damaso, que importa 74.463'07 pesetas.

Dichas obras se formalizarán mediante Concierdo Directo, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El citado gasto se abonará con cargo al Cap. II, artº II, Concepto 5, partida 22 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

17

Idem, idem, pavimentación por el Arquitecto Sr. Izquierdo, relativo a las obras de urbanización y pavimentación del Camino Vecinal de la Vileta, que asciende a la cantidad de 52.538'75 pesetas.

Dichas obras se formalizarán mediante concierdo directo, no siendo de aplicación contribuciones especiales.

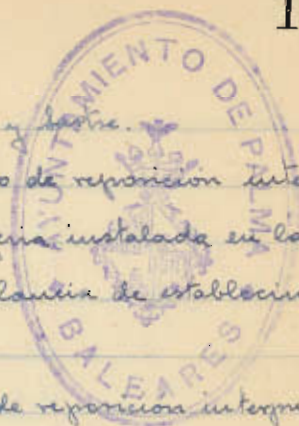
El gasto señalado se abonará con cargo al Cap. II, Artº II, Concepto 5, partida 221, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

18

Idem, idem, idem pavimen- do por el Arquitecto Sr. Izquierdo, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Tomas Rullán, que importa la cantidad de 99.725'73 pesetas.

Dichas obras se formalizarán mediante concierdo directo, no siendo de aplicación contribuciones especiales.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap. II, Artº II. Concepto 5, Partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.



- En este instante entra en el balón los tres faros y bombas.
- 19 Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Matias Manceu Mateu, propietario de la droguería instalada en la calle de Brossa, contra liquidación de los derechos de vigilancia de establecimientos que le fué practicada por importe de 190'20 pts.
- 20 Acto seguido se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Doña Francisca Adrover Cifre, contra liquidaciones que le fueron practicadas por el concepto de situado de portos en la vía pública, por importes de 23.865' ptas y de 12.665 puestas, años 1957 y 1958.
- 21 Se acuerda acceder a lo solicitado por Don Damian Bota March, en recurso de reposición interpuesto contra acta de invitación levantada nº 3.053, y, en su consecuencia, proceder a la anulación del acta mencionada y liquidación derivada de la misma, imputante tres mil trescientas puestas ingresadas indebidamente, sobre derechos apertura establecimiento, Droguería sita en la calle de Arturo Rizzo nº 49 de esta Ciudad, y devolución al interesado de la señalada cantidad.
- 22 Acto seguido se acuerda aprobar el Padrón correspondiente al arbitrio sobre Gramolas, Radio-Gramolas, Aparatos de Radio y otros instrumentos de música, con altavoz, instalados en establecimientos públicos, para el ejercicio de 1959, y proceder al cobro de dicha exacción.
- 23 Se acuerda abonar los trabajos realizados en horas extraordinarias por determinado personal de Rentas y Exacciones, mes de febrero, por importe total de nueve mil setecientas cuarenta y seis puestas noventa y siete céntimos, según relación que comienza por Don Juan Coll y termina por Don Antonio Coll Ferrasa.
- En este instante entra en el balón el Sr. Sadell.
- 24 Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:
- Urbanismo: Una de Bernardo Castell Maino, por instalación eléctrica de 40 puntos de luz con brazos tubulares y linternas, en las calles de Fortena, Luna, Picornell y Pullán, 65.955'28; - Otra del mismo, por aumento del sector del transformador de la calle San Vicent Ferrer y línea general desde el mismo, hasta la calle de Luna, 22.210'85; Una de eléctrica Española, por instalación Fuente luminosa tipo «Vassalles» con cambios automáticos de luz y agua en la confluencia de las Avenidas Alejandro Roselló y General Primo de Rivera 97.453'; Otra de la misma, por la canaliza-

ión jardín Pl. España con tubos ucailita y pasar guías alambre 665'; - Una de Pedro Taberner, por trabajos realizados en el Camino de Cala Mayor, consistentes en demontes y relleno de tierras, pavimentación asfáltica y cercado de acres 54'33; Una de Juan E. Ferrer Gil, por obras realizadas en el aparcamiento de coches de Colón Hotel de esta Ciudad 63.234'85; - Una de José Alcina Ferragut, por obras realizadas en la calle Delfín de Ca'n Pastilla, 91.235'78; Una de imprenta Palmesana, efectos escritorio 1434'40; Una de Juan Morro Alberti, por trabajos entre Blanco y Lada 564'; - Una de José Torres Dayá, por una carpeta Comisión Urbanismo, 450'; Una de Antonio Pomar Pomar, por limpieza y reparar máquina ommadora, marca Precisa, 90'; - Una de Manufacturas Gali S.L. por expensas, fin 528, Una de José Clar, Notario, por gastos escritura compra cochera calle Vilanova 1568'; Total 390.213'49 pesetas.

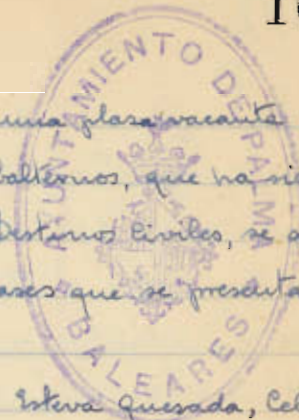
25
Se acuerda pago diferencia jornal a Peon Brigada limpieza.
Seguidamente se acuerda se satisfaga al Peón de la Brigada de la limpieza de este Ayuntamiento, Don Juan Mulet Fayos, 2067'12 pesetas en concepto de diferencia de jornal, por sus trabajos de chofer en la Alcaldía desde el 5 de junio al 31 de diciembre de 1958, que se abonarán con cargo al Cap. 1º, Artº 1º, Partida 80 del vigente Presupuesto de Gastos.

26
Se acuerda adquisición moto para Policía Municipal.
Acto seguido se acuerda adquirir una moto marca Sanglas de 50 c.c. y 347 cm³ de cilindrada, por un importe total de 47.900 pesetas, cuyo gasto será satisfecho con cargo al Cap. 6, artº 1º, Partida 374 del vigente Presupuesto de Gastos.

27
Se acuerda señalamiento haberes a funcionario procedente f. D. C.
Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:
"Excmo. Sr: En cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de noviembre de 1959 (Boletín Oficial del Estado nº 395), se ha posesionado del cargo de Recaudador de Arbitrios, de este Excmo. Ayuntamiento D. Gabriel Torrens Favrell, el día 14 de marzo de 1959.

Lo que se pone en conocimiento de la Comisión Municipal Permanente a los efectos reglamentarios correspondientes.

El haber regulador de Don Gabriel Torrens Favrell, es el de tres mil doscientas pesetas, que es el sueldo mínimo que se determina en la Orden de 5 de junio de 1956, (Boletín Oficial del Estado nº 160), más el 25%, en concepto de indemnización suplementaria por residencia sobre el sueldo de la plaza, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 29 de marzo de 1957; - I.E. no obstante, resolverá lo que estime pertinente. - Palma 16 de marzo de 1959. - El Secretario. - J. Courado. Rubricado



- 28 Se acuerda cubrir plaza Or-
mausa intérprete Castillo
Bellver.
- 29 Se acuerda que D. Francisco
Inteva, continúe en la
recepción de la gratifica-
ción que le fue concedida.
- 30 Se acuerda conceder de-
chos a Servicio Médico.
Farmacéuticos a funciona-
rio Don Juan Estrany.
- 31 Se acuerda suscripción
"Revista Medicina Española"
- 32 Se acuerda adquisición
aparato para respiración ar-
tificial.
- 33 Se acuerda devolución
obra a contratista obras.
- 34 Se acuerda aprobar li-
quidación y pago obras
- constituyendo en la Plantilla Ideal de esta Corporación, una plaza vacante de Or-
mausa intérprete del Castillo de Bellver, Grupo D), subalternos, que ha sido puesta
a disposición de este Ayuntamiento por la Junta de Destinos Civiles, se acuerda
cubrir dicha vacante mediante Concurso, según Bases que se presenten y
aprobaren.
- Seguidamente, se acuerda que Don Francisco Inteva Quersada, Celador del
Mercado de la Plaza Mayor, jubilado, que continúa prestando sus servicios
en calidad de accidental, continúe en el percibo de la gratificación de cua-
tro mil pesetas, la cual continúa consignada en Presupuesto, y mientras no
se resuelva la provisión de la plaza citada, y continúe el interesado en
igualdad de condiciones.
- Acto seguido se acuerda acceder a Don Juan Estrany Mateu, Oficial
1º, del Ayuntamiento de Inca, en situación de jubilado, con domicilio en
la calle de Escultor Galvés nº 18-2º, interesando que se le conceda el
Servicio Médico-Farmacéutico a funcionarios, por tener su residencia
en Palma.
- Seguidamente se acuerda la compra directa de la Publicación "Me-
dicina Española", por importe de doscientas pesetas, inferior al tope que
autoriza el artº 41, 6, del Reglamento de Contratación de las Corporacio-
nes locales, a satisfacer con cargo al Cap. 2, Artº Único, Partida 155 del vi-
gente Presupuesto de Gastos.
- Acto continuo se acuerda adquirir para el servicio de la Casa de Socorro,
un aparato de respiración artificial, de funcionamiento manual, a la
Casa Electron, (modelo Pulmonar), importante la cantidad de 4.200: pes-
etas, que se abonarán con cargo al Cap. 6, artº 11, Partida 160 del vigente
Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.
- Habida cuenta de que en su día fue formalizada el Acta de Re-
cepción Definitiva de las obras de construcción del segundo bloque de
Catorce Viviendas Benéficas, en Es Rafal, se acuerda, toda vez que se
han cumplimentado por los interesados los requisitos legales exigibles
en estos casos, la devolución al contratista de dichas obras, Don Antonio
Mut Jume, el depósito constituido en la Caja de este Ayuntamiento,
para responder de las referidas obras, importante 19.998'42 pesetas.
- Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación
se inserta:
- "Visto. Sr. de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada

prolongación red aguas en ca-
lle B^{na} Pau y Blanquerna.

el día 27 de febrero ppda. acordó la realización de las obras de prolongación de red de distribución de agua en las calles de Padre Bartolomé Pau y Blanquerna.

Una vez realizadas las mismas, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada la cual asciende a la cantidad de 56.812'66 pesetas, cuyo pago está previsto con cargo a la Partida 362 del Artículo 1º del Capítulo VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

En virtud de aquel acuerdo y por cuanto antecede esta ausencia de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde aprobar la liquidación adjunta así como el pago a esta Empresa Municipal de las justificadas cincuenta y seis mil ochocientos doce pesetas con sesenta y seis céntimos. - No obstante lo expuesto, V.E. como de costumbre acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca 7 de marzo de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración. - Juan Bastre, rubricado.

35

idem, idem, idem, calles.
171, 172 y otras en la Ciudad Jardín.

Ocho continúo se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe seguidamente:

"Exmo. Sr.: La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 27 de febrero ppda. acordó la realización de las obras de prolongación de la red de distribución de agua en las calles 171, 172 y otras en nombre de la barriada de la Ciudad Jardín.

Una vez realizadas las mismas, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a (realizar) digo librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual asciende a la cantidad de 98.059'28 pesetas cuyo pago está previsto con cargo a la Partida 362 del Artº 1º, del Cap. VI, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

En virtud de aquel acuerdo y por cuanto antecede esta ausencia de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde aprobar la liquidación adjunta así como el pago a esta Empresa Municipal de las justificadas noventa y ocho mil cincuenta y nueve pesetas con veintiocho céntimos.

No obstante lo expuesto, V.E. como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca 7 de marzo de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bastre, rubricado.

36

se acuerda quede sobre la Mesa.

seguidamente se acuerda quede sobre la Mesa el dictamen inserto en el Orden del Día con el nº 36, sobre delegación permisos construcción



viviendas en calle "E". Es Rafael.

37

Se acuerda darse por enterada y pase al Ayuntamiento Pleno, sobre aprobación ministerial Proyecto Distribución Aguas a Poniente.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de Obras Públicas de esta provincia, fecha 14 de los corrientes, dando traslado a otro de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de 4 de los mismos, aprobatorio del Proyecto de distribución y mejora de aguas a Poniente y beneficios aplicables que se fijan en el 50 por ciento, concretándose, en este caso a 2.525.258'45 pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia.

Se acuerda darse por enterada y pase al Ayuntamiento Pleno.

En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda aprobar una cuenta.

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta, importante la cantidad de 8.817'30 pesetas, por almuerzos ofrecidos a los señores Dres. Ministros de Hacienda y Obras Públicas, con ocasión de su estancia en esta Capital.

II

Se acuerda aprobar dictamen sobre pólizas seguros.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"A la vista del informe rendido por el Sr. Inspector de Circulación con fecha 26 de febrero ppdo. en el que se indica que, los camiones de este Ayuntamiento marcas Dion Bouton, matrícula P.M. 4069 y Hansa Ibojrd matrícula B. 59.641, están aparcados en el Matadero Municipal, e inservibles, no obstante estar asegurados en la Compañía Mare Nostnum, según pólizas de responsabilidad civil números 3306 y 2329, concretándose al propio tiempo que los camiones, también propiedad municipal y en servicio, matrícula P.M. 27071 marca Seddon, afecto a arbolado y jardines, así como la furgoneta ambulancia marca D. K. W. matrícula P.M. 21008, circulan sin póliza de seguros de ninguna clase, el que suscribe tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, acuerde dirigirse a la entidad aseguradora Mare Nostnum, mencionada, con el fin de solicitar, sean dadas de baja las pólizas referidas para los vehículos que hoy amparan y sustituidos los mismos por los relacionados marca Seddon P.M. 27071 y marca D. K. W. - P.M. 21008, cubriéndose con ello el riesgo de responsabilidad civil, de estos dos vehículos hoy en servicio; todo ello sin que represente gasto alguno para esta Corporación Municipal. - V. E. no obstante resolverá. - Palma a 16 de Marzo de 1959. - El Sr. de Alcalde, delegado de Estadística, Transportes y Circulación, José L. Moragues, rubricado."

Se acuerda que los bres. Rosello Rosiniol y Coll Barrios, perciban la gratificación que tienen concedida en las mismas condiciones de los bres, Clar, Ripoll, Blanes, Mestres y Ferrer.

Igualmente se acuerda que los señores Don Francisco Rosello Rosiniol y Don Juan Coll Barrios, perciban la gratificación que tienen concedida, consistente en la diferencia entre los haberes de Oficial y jefe de Negociado, en las mismas condiciones que las acordadas para los señores, Clar, Ripoll, Blanes, Mestres y Ferrer, o sea con los incrementos naturales consultados por la secretaría, 25 por ciento, quinquenios etc.

Por la secretaría se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

~~El Secretario~~
~~[Signature]~~

Vadell
Pres. Vadell

El Interceptor
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~
~~[Signature]~~

El Secretario pectal,
Joaquín Benet

nº 24

Sesión Ordinaria Celebrada en Primera Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de marzo de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día veinte y cinco de